

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*INSCRIPCION de 20 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, propuesta de Reserva Provisional a favor del Estado.*

#### ANUNCIO

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha de saber:

Que por Resolución de 4 de julio de 1989 de la Dirección General de Minas y de la Construcción por la que se publica la Inscripción de propuesta de Reserva Provisional a favor del Estado, para recursos de arcillas y caolines en el área denominada «CORIA-CARCABOSO», comprendida en la provincia de Cáceres.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 9.º 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 27 de junio de 1989 la Inscripción n.º 362 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas y de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Tecnológico Geominero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de arcillas y caolines en el área denominada «CORIA-CARCABOSO», comprendida en la provincia de Cáceres, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas, se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6º 36' 00" Oeste con el paralelo 40º 02' 40" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresado en grados sexagesimales:

	LONGITUD	LATITUD
Vértice 1	6º 36' 00" Oeste	40º 02' 40" Norte
Vértice 2	6º 26' 40" Oeste	40º 02' 40" Norte
Vértice 3	6º 26' 40" Oeste	40º 03' 40" Norte
Vértice 4	6º 20' 40" Oeste	40º 03' 40" Norte
Vértice 5	6º 20' 40" Oeste	40º 05' 20" Norte
Vértice 6	6º 12' 00" Oeste	40º 05' 20" Norte
Vértice 7	6º 12' 00" Oeste	39º 57' 20" Norte
Vértice 8	6º 36' 00" Oeste	39º 57' 20" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 1.368 cuadrículas mineras.

Mérida, 20 de noviembre de 1989.

El Director General,  
MANUEL ROMERA FERNANDEZ

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre adjudicación definitiva de varios concursos.*

#### ANUNCIO

Resolución de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios Proyectos de Investigación.

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto adjudicar definitivamente los concursos a las siguientes empresas:

«Proyecto de Investigación de Cromo, Oro, Níquel y Platino en la Reserva de Calzadilla de los Barros (Badajoz)».

Adjudicatario: EMPRESA NACIONAL ADARO DE INVESTIGACIONES MINERAS, S.A. (ENADIMSA).

Importe de adjudicación: 17.100.000 pesetas.

«Proyecto para investigación de Pizarras Ornamentales en Las Hurdes (Cáceres)».

Adjudicatario: MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA).

Importe de adjudicación: 4.850.000 pesetas.

«Proyecto de Investigación e Inventario de Arcillas y Pizarras sericiticas en Extremadura (Cáceres y Badajoz)».

Adjudicatario: COMPAÑIA GENERAL DE SONDEOS (C.G.S., S.A.).

Importe de Adjudicación: 14.100.000 pesetas.

Mérida, 17 de noviembre de 1989.

El Director General,  
MANUEL ROMERA FERNANDEZ

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que confiere la Delegación del Excmo.